



## BASES XV CIRCUITO DE ARTE JOVEN 2018

### Artículo 1.- Concursantes

Podrán participar jóvenes de 14 a 30 años, presentando su obra en cualquiera de los municipios a continuación relacionados, debiendo elegir el más cercano a su lugar de estudios, residencia o trabajo: Collado Villalba, Colmenarejo, Galapagar, Hoyo de Manzanares, Las Rozas de Madrid, Torreldones y El Escorial.

Las obras se podrán presentar individualmente o en grupo.

### Artículo 2.- Técnica y formato

Se admiten trabajos en las modalidades de fotografía, pintura, dibujo, técnica de estampación y escultura.

Las obras no deberán superar, en su parte de mayor longitud, la medida de 1 metro, ni el peso de 20 kilos (incluido marco, soporte o peana). Las obras que superen dichas medidas resultarán excluidas. No se admitirán obras cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento o montadas con materiales que puedan dañar su integridad.

Cada participante podrá concurrir con un máximo de tres obras.

### Artículo 3.- Presentación

El participante debe cumplimentar una hoja de inscripción, a la que adjuntará fotocopia del DNI y currículum artístico. Indicará título, dimensiones (incluido el peso, en el caso de la escultura), técnica, año de realización y valor de la obra, que en ningún caso habrá de superar los 300 euros.

Las obras se presentarán preparadas para exponer (con los enganches necesarios para ser colgadas y expuestas) y una buena estabilidad si se trata de una escultura. En el caso de que la obra resulte seleccionada, el participante deberá asegurar un embalaje firme, seguro y adecuado para su traslado y almacenamiento durante todo el Circuito de exposiciones.

No podrán presentarse obras que estén vendidas, o formen parte de una exposición en el momento de llevarse a cabo la selección por el Jurado, o durante el Circuito.

### Artículo 4.- Lugar y fecha para presentarse

Las obras y la inscripción se presentarán en Edificio Punto Joven, Calle Guadarrama, núm. 68 de lunes a jueves en horario de 17:00 a 20:30 horas.

El plazo de admisión será a partir del **jueves 1 febrero al viernes 2 de marzo de 2018.**





### Artículo 5.- Exposición de obras concursantes

Cada Ayuntamiento podrá organizar una primera exposición con las obras presentadas a concurso. En Galapagar esta exposición será instalada por los jóvenes concursantes y se podrá visitar en el Edificio Punto Joven, Calle Guadarrama, núm. 68 del 5 al 26 de abril de 2018.

### Artículo 6.- El circuito y los premios

Los Ayuntamientos seleccionarán un máximo de tres obras por municipio. El conjunto de las obras seleccionadas constituirá el XV CIRCUITO DE ARTE JOVEN DE LA ZONA NOROESTE 2018, una muestra colectiva itinerante, que recorrerá sucesivamente a lo largo del año diversas salas de exposición de la zona noroeste de Madrid. Para la promoción de los artistas seleccionados, los Ayuntamientos podrán organizar actos o editar materiales de difusión, tales como catálogo digital, tarjetón, etc. Entre los autores de las obras seleccionadas, se otorgarán, además, los siguientes premios en metálico, no acumulables:

- **Premio Mejor Obra** presentada en el municipio de Galapagar, 250 €.
- **Premio Mejor Obra artista local**, 150 €.

Si el jurado lo decidiese, los premios podrán ser declarados desiertos.

### Artículo 7.- Selección y jurado

La selección se realizará por un jurado formado al efecto. Su fallo, inapelable, se comunicará públicamente el 9 de marzo de 2018. Los ganadores de los premios en metálico, se desvelarán en el acto de inauguración del "Circuito de Arte Joven 2018", que tendrá lugar en Galapagar, el 5 de abril de 2018, a las 18.00 h. (Edificio Punto Joven, C/ Guadarrama, 68, Galapagar). Todos los artistas seleccionados de cada municipio se comprometen a asistir a este acto desde las 16.30 h., ya que en él se tomarán las imágenes necesarias para el catálogo y demás materiales de difusión.

Las obras presentadas podrán recogerse en Punto Joven, a partir del día siguiente del desmontaje de las exposiciones, y hasta tres meses después. Si dichas obras no fuesen retiradas en el plazo establecido e indicado pasarán a ser propiedad municipal.

Las obras premiadas podrán ser recogidas cuando se desmonte la última exposición del Circuito.

### Artículo 8.- Aceptación de las bases

La participación en este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases y la publicación, en su caso, de sus datos personales en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.





Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y a la Ley 87/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

### Artículo 9.- Otras determinaciones

Los concursantes se comprometen a asistir a los actos de promoción que su respectivo Ayuntamiento organice. La organización podrá introducir las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del proyecto.

La presentación a este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases.





**ANEXO I**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Galapagar, otorgará, además, entre sus concursantes los siguientes premios:

- **Premio Junior** de 100 € en material artístico para jóvenes de 14 a 17 años.
- **Premio Especial** de 100 € en material artístico destinado a jóvenes con discapacidad, siempre que sean de Galapagar, o se encuentren vinculados a entidades que trabajan en el municipio.

Los premios se podrán otorgar a un único participante o repartirse entre varios, según determine el jurado. Las obras premiadas en estas categorías no formarán parte de la exposición itinerante ni sus autores formarán parte de los soportes gráficos que se realicen a posteriori.

Si el jurado lo decidiese los premios podrán ser declarados desiertos.

